



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año de la Universalización de la Salud"

Ventanilla, 08 de Septiembre del 2020



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ ALARCON Christian  
Arturo FAU 20159981216 hard  
Cargo: Presidente De La Corte  
Superior De Justicia De Ventanilla  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.09.2020 23:09:19 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000248-2020-P-CSJPPV-PJ**

**VISTO:** La solicitud de fecha 5 de setiembre de 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Mediante la solicitud de visto, la señora Estela Alejandrina Solano Alejos, Jueza Titular del Tercer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla solicitó se le conceda licencia con goce de haber, por el día miércoles 9 de setiembre de 2020, por motivo de su onomástico; precisando que el referido día no cuenta con audiencias programadas ni diligencias urgentes que atender en el despacho judicial.

**Segundo:** Al respecto, se tiene que los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N.º 276 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, norma última que contempla en su artículo 147, literal g, el otorgamiento de un día de descanso por el onomástico del servidor.

**Tercero:** Asimismo, la Resolución Administrativa N.º 085-92-OGP-PJ, de fecha 10 de setiembre de 1992, que aprobó el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial, aplicable al Régimen Laboral N.º 276, en su artículo 86 establece que al trabajador judicial se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones el día de su cumpleaños.

**Cuarto:** En ese sentido, habiéndose verificado de la documentación presentada que el 9 de setiembre de 2020, la señora Estela Alejandrina Solano Alejos, Jueza Titular del Tercer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla se encuentra de onomástico, la licencia solicitada se encuentra amparada. En ese sentido, corresponde adoptar las medidas pertinentes a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia del Tercer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla, efectuando el llamado de la señora María Natividad Otarola Paredes, Jueza Especializada Supernumeraria del Segundo Juzgado Civil Permanente de Ventanilla, para que en adición a sus funciones alterne con el referido despacho.

**Quinto:** En consecuencia, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa facultada para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables de este Distrito Judicial, corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla;



Firmado digitalmente por PAYS  
SALAZAR Jackeline Maribel FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.09.2020 21:45:36 -05:00





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONCEDER** licencia con goce de haber, por motivo de onomástico, a la magistrada **ESTELA ALEJANDRINA SOLANO ALEJOS**, Jueza Especializada Titular del Tercer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla, por el día miércoles 9 de setiembre de 2020.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la magistrada **MARÍA NATIVIDAD OTAROLA PAREDES**, Jueza Especializada Supernumeraria del Segundo Juzgado Civil Permanente de Ventanilla, en adición a sus funciones, alterne con el despacho del Tercer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla, por el día miércoles 9 de setiembre de 2020.

**Artículo Tercero.- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Puente Piedra - Ventanilla, Administración del Módulo Civil Corporativo, Área de Personal, Área de Imagen y Prensa, así como del magistrada interesada, para los fines pertinentes.

*Regístrese, notifíquese y archívese.-*



Firmado digitalmente por PAREDES OTAROLA, MARÍA NATIVIDAD  
SALAZAR, Jackeline Maribel  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 08.09.2020 21:45:36 -05:00